



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LILLO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación del siguiente:

- Reglamento de abastecimiento de aguas.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lillo, 22 de enero de 2025.- El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

Nº.I.-411